

AVISO

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

Los Auditores en sus informes sobre los estados financieros de los emisores que a continuación se detallan, no incluyen párrafos de énfasis que destaquen hechos o circunstancias revelados en los mismos.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto dejar sin efecto su individualización con el código N° 1 d) que les fuera aplicado oportunamente, conforme a las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado:

Estados Financieros al 31/03/2021:

Electromac S.A.
Grimoldi S.A.
Invap S.E. (Investigación Aplicada Sociedad del Estado)

Buenos Aires, 8 de junio de 2021

a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.